DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No 12978
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2019ER4429/2019ER4583

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Claudia Liliana Merchan Fajardo				**SOLICITANTE:** Luis Francisco Martínez
CAT	2	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	02 de abril de 2019	**HORA:**	10:30am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 18Q No 66B-14 Sur (P1) Carrera 18P BIS A No 66A-32 Sur (P2) Carrera 18 M Bis No 66 D- 59 Sur (P3) Tramo vial peatonal sobre la Carrera 18 M entre la calle 66 A y la 66D Bis Sur (P4)	**CHIP** **AREA INSPECCIONADA**	P1: X1: 92339 Y1: 95465 P2: X1:92351 Y1: 95457 P3: X1:92402 Y1:95220 P4: X1: 92517 Y1: 95426
BARRIO CATASTRAL:	Juan Pablo II	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	500m²
UPZ:	67-Lucero	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	80
LOCALIDAD:	19-Ciudad Bolívar	**FAMILIAS** -- **ADULTOS**	50 **MENORES** 30
CHIP:	AAA0027NJSY (P1) AAA0027NOJH (P2) AAA0027OBWF (P3) N/A (P4)	**PREDIOS EVALUADOS**	3
AREA INSPECCIONADA:	1000m²	**DOCUMENTO REMISORIO**	CR-33399

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

4. ADVERTENCIAS

Para realizar cualquier intervención en el predio, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, con el fin de establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar estudios, diseños, acciones o procedimientos desarrollados por terceros encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Riesgo por construcciones: Actividad constructiva de edificaciones

6. ANTECEDENTES

Los predios evaluados (ver Imagen 1), se localizan en el Barrio Catastral Juan Pablo II que fue legalizado mediante resolución 420 de 1998 por la Secretaria Distrital de Planeación y se encuentra en la UPZ 69-El Lucero de la localidad Ciudad Bolívar. En el marco del programa de legalización de barrios de la misma secretaria, el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo emitió el CT-3758 de julio de 2002 con el fin de establecer la condición de amenaza y riesgo por movimientos en masa, concluyendo para los predios objeto de consulta: Predio 1, Carrera 18Q No 66B-14 Sur, riesgo alto no mitigable y amenaza alta; Predios 2, Carrera 18P BIS A No 66A-32 Sur, amenaza alta y riesgo alto mitigable, y para el P3 ubicado en la Carrera 18 M Bis No 66 D- 59 Sur, riesgo medio y amenaza media.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

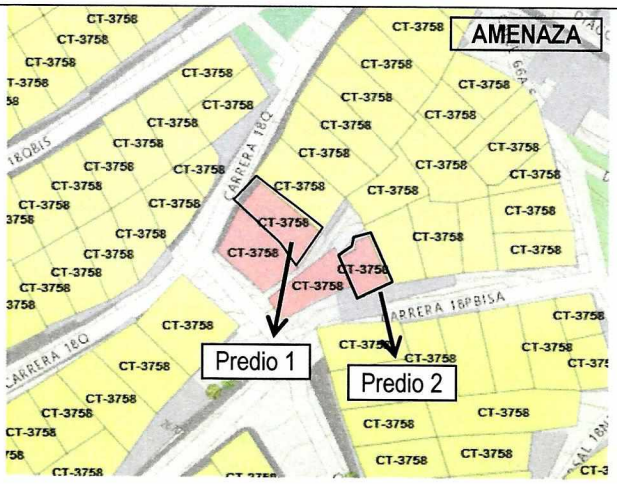

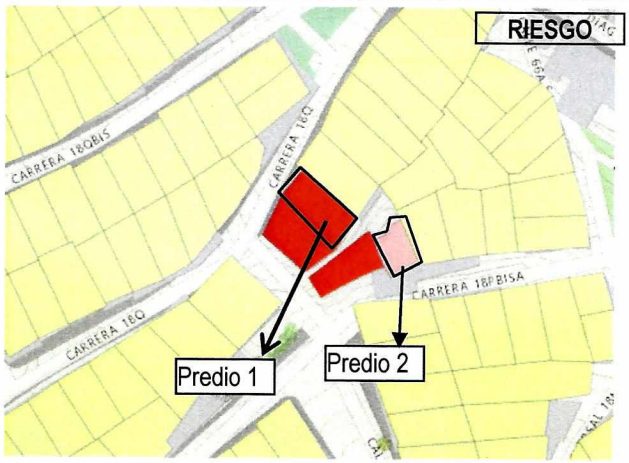

Localizacion del predio 1 y 2 ubicado en la Carrera 18Q No 66B-14 Sur y Carrera 18P BIS A No 66A-32 Sur en el barrio Juan Pablo II de la localidad de Ciudad Bolivar.

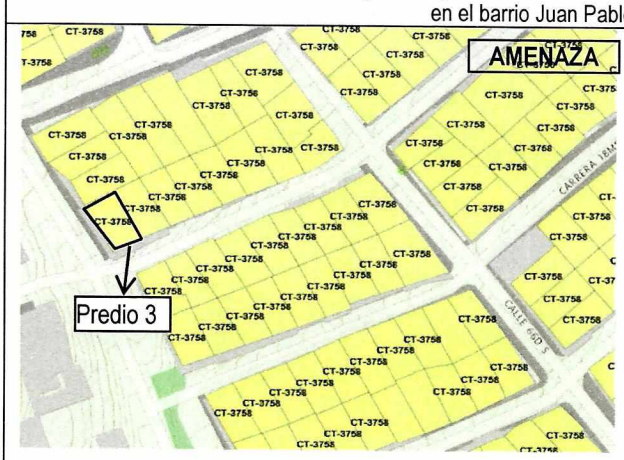

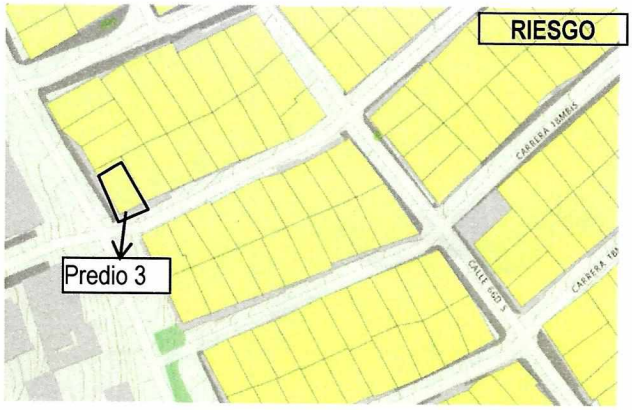

Localizacion del predio 3 ubicado en la Carrera 18 M Bis No 66 D- 59 Sur en el barrio Juan Pablo II de la localidad de Ciudad Bolivar

El IDIGER, en atención a solicitudes emitió para el predio P1 los siguientes Diagnósticos Técnicos:

Diagnóstico Técnico	Fecha
DI-3501	2007
DI-5017	2011
DI-9781	2014

En el año 2007, el IDIGER emitió el DI-3501 donde se presentó el desprendimiento del suelo y flujo de tierras en los taludes de corte de la parte posterior de las viviendas ubicadas en la Carrera 18Q No 66B- 14 y carrera 18Q No 66B-20, conformadas por estructuras con mampostería simple y parcialmente confinadas de un nivel.

En el Diagnóstico Técnico DI-5017 de 2011, el predio de la Carrera 18Q No 66B-14 Sur se recomendó al Programa de Reasentamiento de Familias ubicadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, con prioridad técnica uno (1), bajo el identificador No. 2011-19-12617 (unidad habitacional A), figurando como beneficiaria la señora María Carlina Castaño.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER356134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

En el Diagnostico Técnico DI-9781 de 2014, donde se recomendó la evacuación de las familias de los predios Carrera 18Q No 66B- 14 y carrera 18Q No 66B-20, debido al compromiso que presentan su estabilidad y habitabilidad en el corto plazo ante cargas normales de servicio. En la actualidad, el predio objeto de consulta se encuentra en estado de *asignación de recursos* en el proceso de reasentamiento.

Para los predios 2 y 3 el IDIGER no ha emitido Diagnósticos Técnicos producto de las inspecciones visuales, como tampoco para el tramo vial peatonal sobre la Carrera 18 M entre la calle 66 A y la 66D Bis Sur.

7. LOCALIZACIÓN

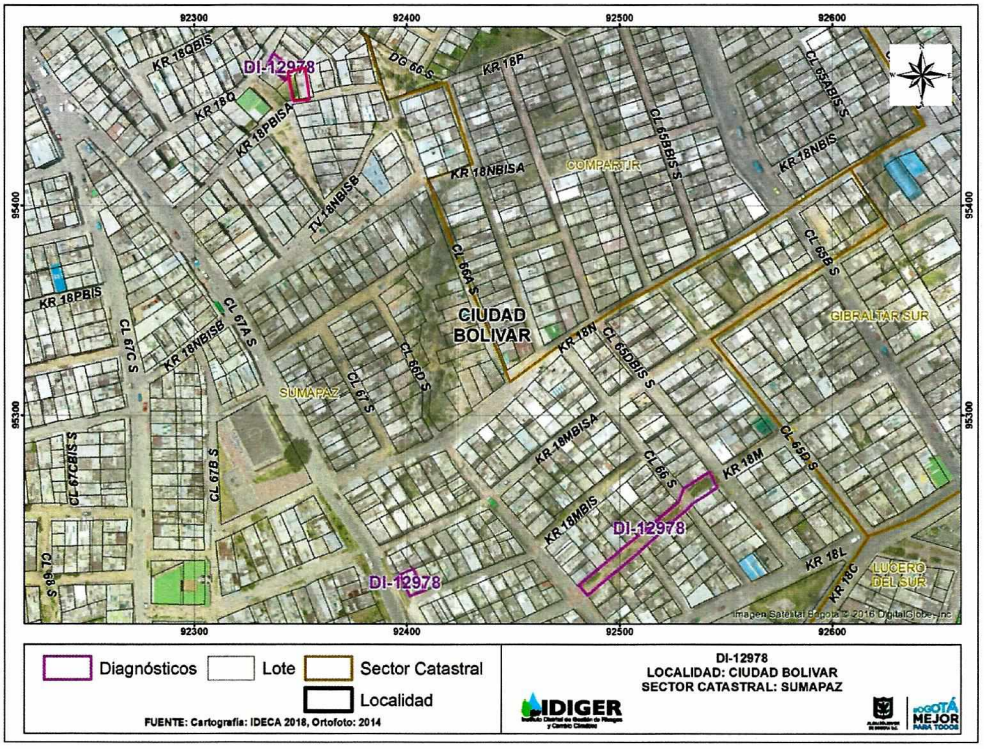

Imagen 1. Ubicación de los predios objeto de inspección visual.

PREDIO	DIRECCIÓN
P1	Carrera 18Q No 66B-14 Sur
P2	Carrera 18P BIS A No 66A-32 Sur
P3	Carrera 18 M Bis No 66 D- 59 Sur
P4	Tramo vial peatonal sobre la Carrera 18 M entre la calle 66 A y la 66D Bis Sur

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

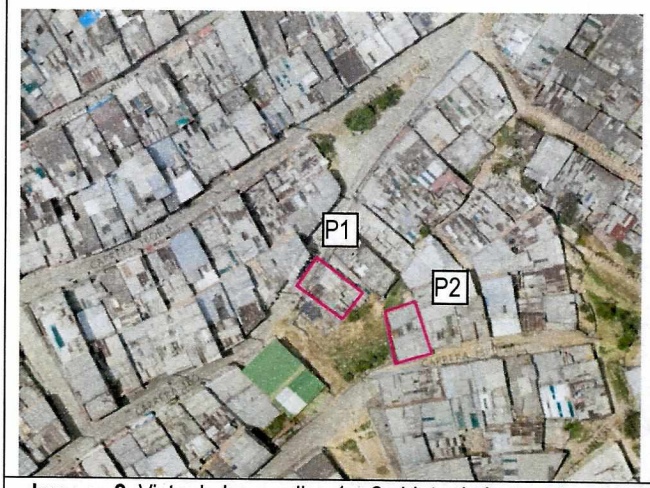

Imagen 2. Vista de los predios 1 y 2 objeto de inspeccion visual



Imagen 3. Vista de los predios 3 y 4 objeto de inspeccion visual

8. DESCRIPCIÓN Y REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista del predio ubicado en la Carrera 18Q No 66B-14



Fotografía 2. Ondulaciones de la carrera 18 QP Bis A

El día 02 de abril del 2019 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica en los alrededores del **predio 1** de la Carrera 18Q No 66B-14 con relación al antecedente no se identifican viviendas en la actualidad.

El sector corresponde a una zona de ladera con una pendiente alta, donde se emplazan casas en mampostería de 2 y 4 niveles, un salón comunal y vías de accesos peatonales y vehiculares en buen y regular estado. Las viviendas del sector fueron acomodadas al terreno mediante la realización de taludes de corte y relleno, por lo cual el acceso a las mismas es por medio de senderos peatonales y escaleras

En el predio objeto de consulta se encontró una ladera de pendiente alta, cubierto por pastos y vegetación de porte bajo. En corona se encuentran emplazadas viviendas de 2 y 3 niveles, así como una vía vehicular en adoquín de longitud aproximada de 100m y de un ancho cercano a los 3 metros, y un muro de contención de una altura de 3 metros y de longitud aproximada de 30 metros. En la parte media se evidenció ondulaciones del terreno, no se observaron adecuadas medidas de protección, estabilización y sistemas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial. En la parte

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 3. Dilatación entre el muro de contención y el andén.

baja se encontró vestigios de lo que posiblemente era la cimentación de dos posibles edificaciones. En el costado oriental del predio se evidenció un sendero peatonal, en suelo natural, entre la carrera 18Q y la carrera 18 P Bis A.

En el adoquín ubicado en la corona de la ladera, se evidenció ondulación del suelo, levantamiento de los elementos que lo conforman, así como una dilatación entre la baranda y la calle. En la parte media y baja de la ladera se identificó la inadecuada disposición de residuos sólidos de construcción, que por saturación podría generarse un movimiento de los mismos.



Fotografía 4. Frente del predio ubicado en la Carrera 18P BIS A No 66A-32 Sur



Fotografía 5. Fisuras en la muros perimetrales de la vivienda

El **predio 2** objeto de la inspección visual, se encuentra ubicado en la Carrera 18P BIS A No 66A-32 Sur. La vivienda se encuentra en la parte alta del predio 1 descrito anteriormente. (Fotografía 4)

En el predio evaluado, se localiza una vivienda de dos (2) niveles, construida en mampostería simple, placas de entrepiso en concreto y cubierta en zinc. Se evidencian fisuras en pisos y muros perimetrales en el costado sur de la vivienda, con lontgitudes aproximadas de 50 cm y de aberturas cercanas a los 4mm. (Fotografía 5 y 6)

En el exterior de la vivienda también se evidenció en el muro perimetral del costado sur, fisuras de tendencia vertical de longitudes cercanas a los 80 cm y de aberturas aproximadas a 3 mm.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

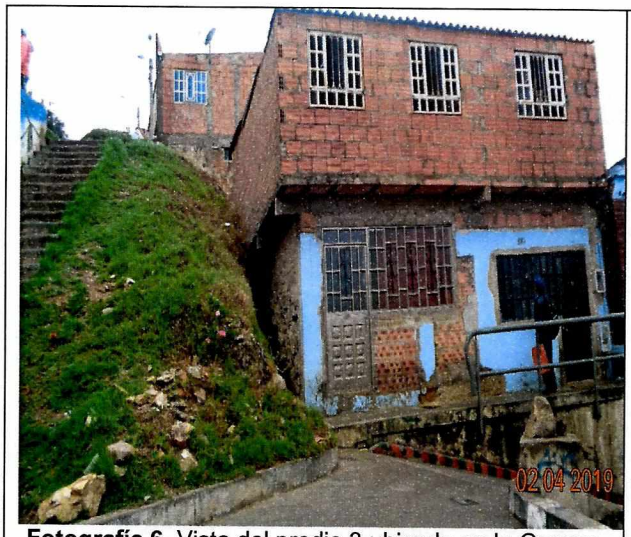

Fotografía 6. Vista del predio 3 ubicado en la Carrera 18 M Bis No 66 D- 59 Sur

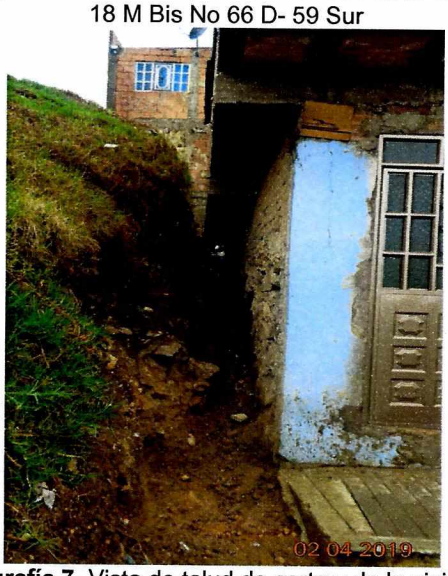

Fotografía 7. Vista de talud de corte y de la vivienda.

En el **predio 3**, Se emplaza una vivienda en una ladera de pendiente alta, que para su emplazamiento se realizaron taludes de corte sobre el costado norte y occidente, de aproximadamente 8m de longitud y 4m altura en los que no se identifican protección o contención así como tampoco medidas para el manejo de las aguas. (Fotografía 6)

La vivienda es de dos niveles, construida posiblemente en mampostería parcialmente confinada con losa de entrepiso en tipo bloquelon y cubierta liviana. El segundo nivel está construido en muros de carga en mampostería simple.

El ingreso al predio no se pudo realizar razón por la cual se hace la inspección desde el exterior, sin identificar daños en la fachada tales como fisuras, humedades o malformaciones del muro perimetral de la vivienda que limita con el talud de corte. (Fotografía 7)

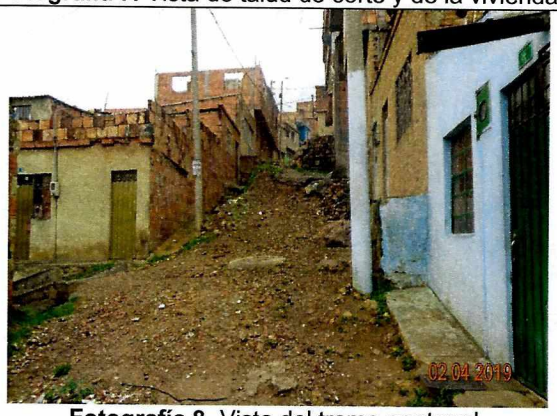

Fotografía 8. Vista del tramo peatonal.

Se realiza inspección visual en el **tramo vial peatonal sobre la Carrera 18 M entre la calle 66 A y la 66D Bis Sur**, el cual tiene una pendiente media, longitud aproximadamente 200 m y se encuentra sobre el terreno natural. Para el emplazamiento de las viviendas posiblemente se realizaron taludes de corte sobre el costado oriental de la misma. El talud tiene una longitud aproximadamente de 80 m y una altura de hasta 3m, no se identifican medidas de protección y/o contención así como tampoco medidas para el manejo de aguas de escorrentía superficial, sin embargo no se identifican movimientos en masa de carácter general o local. En el tramo de la vía se

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 9. Vista de talud de corte en el costado oriental de la via.



Fotografía 10. Vista de talud de corte en el costado oriental de la vía.

encontró fuertes desniveles del terreno, que limitan el paso vehicular por el mismo.

9. POSIBLES CAUSAS

- Inadecuada disposición de residuos sólidos de construcción en el predio ubicado P1 de la Carrera 18Q No 66B-14 Sur
- Falta de mantenimiento del predio 2 ubicado en la Carrera 18P BIS A No 66A-32 Sur
- Falta de medidas de contención, sistemas pare el manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial en el costado oriental del talud ubicado en el tramo peatonal sobre la Carrera 18 M entre la calle 66 A y la 66D Bis Sur

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

10. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Carrera 18Q No 66B-14 Sur	Luis Francisco Martínez	Lote	N/A	N/A	Sin daños
2	Carrera 18P BIS A No 66A-32 Sur		Edificación	Residencial y comercial	1	Leves
3	Carrera 18 M Bis No 66 D- 59 Sur		Edificación	Residencial	2	Sin daños
4	Tramo peatonal sobre la Carrera 18 M entre la calle 66 A y la 66D Bis Sur		N/A	Publico	N/A	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	**NO**		**¿CUAL?**	Deformación en el adoquín sobre la carrera 18 M Bis frente al predio ubicado en la Carrera 18P BIS A No 66A-32 Sur Falta de mantenimiento en el tramo sobre la Carrera 18 M entre la calle 66 A y la 66D Bis Sur

11. RIESGOS ASOCIADOS

- Desprendimientos locales de los residuos de construcción que conforman el talud suroccidental del predio ubicado en la Carrera 18Q No 66B-14 Sur (P1)

- Aumento de los daños identificados en la inspección visual de la vivienda ubicada en la Carrera 18P BIS A No 66A-32 Sur (P2).

- De no implementarse las obras de estabilización y/o contención en el talud de corte localizado en el tramo vehicular sobre la Carrera 18 M entre la calle 66 A y la 66D Bis Sur, podría generarse desprendimientos de material que conforma el talud.

12. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de los predios relacionados en la Tabla 1 en el barrio Juan Pablo II el día 02 de abril de 2019.

13. CONCLUSIONES

- No se evidencia procesos de inestabilidad del terreno que conforma el predio 1 ubicado Carrera 18Q No 66B-14 Sur, barrio Juan Pablo II de la Localidad de Ciudad Bolívar.
- La estabilidad y habitabilidad de la vivienda predio 2, ubicada en Carrera 18P BIS A No 66A-32 Sur, en el barrio en el barrio Juan Pablo II de la localidad de Ciudad Bolívar, no se encuentran comprometidas al momento de la visita técnica ante cargas normales de servicio, sin embargo se desconoce su comportamiento ante la presencia de cargas dinámicas (sismo u otras).
- No es posible concluir sobre la estabilidad estructural y habitabilidad de la edificación, dado que no se logró el ingreso a la vivienda localizada en la Carrera 18 M Bis No 66 D- 59 Sur, sin embargo desde el exterior de la vivienda no se evidencian daños.
- La estabilidad y funcionalidad del tramo peatonal sobre la Carrera 18 M entre la calle 66 A y la 66D Bis Sur, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados en el mismo.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

14. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar y a la Subdirección de Control Ambiental de la Secretaria Distrital de Ambiente, desde sus competencias, hacer las acciones necesarias para el retiro de residuos de construcción así como evitar nuevas posibles disposiciones en el predio de la Carrera 18Q No 66B-14 Sur.

- Se recomienda a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, y a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial-UAERMV, desde sus respectivas competencias, coordinar el mantenimiento de la Carrera 18P BIS A la cual presenta deformaciones en el adoquín, esto con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de la misma.

- Se recomienda a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar y Unidad de Mantenimiento Vial , desde sus respectivas competencias, identificar el responsable y/o responsables de coordinar, la intervención, el mantenimiento, la rehabilitación de la infraestructura existente en el Carrera 18 M entre la calle 66 A y la 66D Bis Sur en el presente informe (vías y taludes), en el Barrio Juan Pablo II, esto con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de la misma y el evitar posibles deterioros que puedan en el futuro comprometer la estabilidad de la infraestructura pública y privada emplazada en el sector.

- Al responsable del predio ubicado en la Carrera 18P BIS A No 66A-32 Sur, implementar las acciones necesarias de reparación de la vivienda que garanticen la estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de los mismos; acciones que deben ser adelantadas con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo a la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a hacer el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe técnico, con el propósito que se implemente las acciones las que haya lugar y no se amplíe el área de afectación.

15. APROBACIONES

15.1 Elaboró
Firma: Liliana Merchán F. Claudia Liliana Merchan Fajardo Ingeniera Ambiental Profesional Universitario 219-12
15.2 Revisó
Firma: _____ Jairo William Torres Becerra Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS